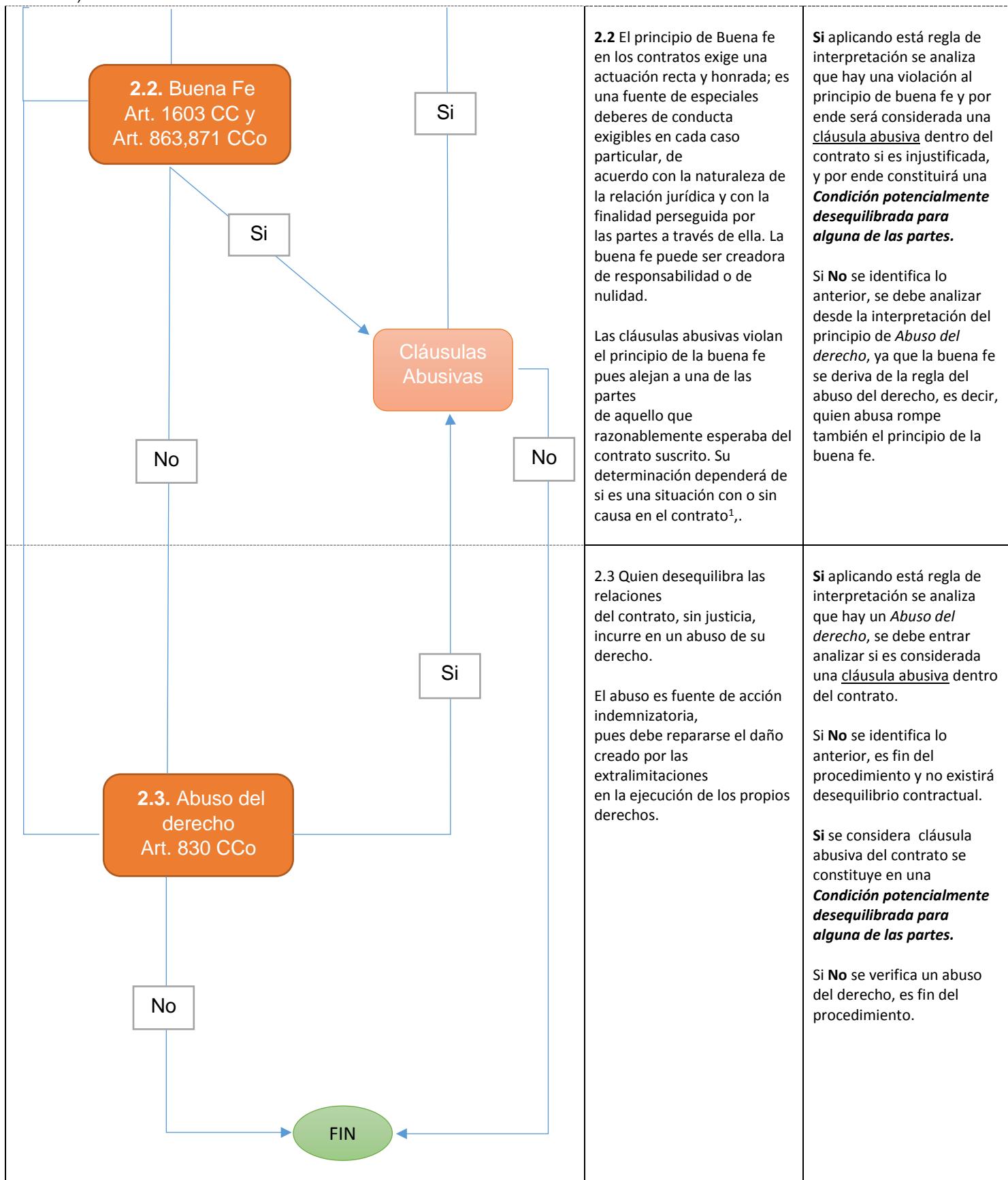


PROCEDIMIENTO No. 2 ANALISIS DEL DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL DESDE LA TEORÍA JURÍDICA		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	COMPORTAMIENTO
<pre> graph TD A([1. Desequilibrio contractual]) --> B{2. Reglas de interpretación} B --> C[2.1. Autonomía de la voluntad Art. 1602 CC] C --> D[Si] D --> E[Condición potencialmente desequilibrada para alguna de las partes] C --> F[No] </pre>	<p>1. Análisis del desequilibrio contractual desde la teoría jurídica la cual se basa reglas de interpretación.</p>	
	<p>2. Desde la perspectiva de la teoría jurídica, las reglas de interpretación se basan para determinar un potencial desequilibrio contractual en tres (3) principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía de la voluntad, - Buena fe - Abuso del derecho 	
	<p>2.1 La autonomía de la voluntad está delimitado al margen del <i>Ordenamiento jurídico</i> y las <i>Buenas costumbres</i>.</p>	<p>Si aplicando esta regla de interpretación se analiza que hay una sobre limitación al principio de la autonomía de la voluntad, se tendrá una Condición potencialmente desequilibrada para alguna de las partes.</p> <p>Si No se identifica lo anterior, se debe analizar desde la interpretación del principio de <i>Buena fe</i> contractual.</p>



¹ El Tribunal de Arbitramento (2009) decidió el caso entre Megaenlace Net S. A. contra Telefónica Móviles de Colombia S. A., con fecha de marzo 25 de 2009: "Mientras que la estipulación emane la voluntad común de las partes, es absolutamente vinculante y válida

